**INTERVENCIÓN DE COSTA RICA**

**46 EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**República de Chipre – CYP**

**Martes 30 de abril de 2024, 14:30 – 18:00**

**Posición 36/ Tiempo: 1 minuto y 15 segundos**

Gracias presidente,

Mi delegación agradece a Chipre por la presentación de su informe nacional y celebramos las acciones para disminuir la brecha de género y la labor realizada por las instituciones de derechos humanos. Alentamos al gobierno a reforzar las medidas que ganticen a las personas migrantes y refugiadas el pleno disfrute de sus derechos y evitar los casos de apatridia.

Bajo un espíritu constructivo, Costa Rica extiende las siguientes recomendaciones:

1. Promover acciones afirmativas sobre la base de la ley que prohíbe el racismo y la discriminación y ejecutar planes nacionales con datos desglosados para luchar contra el discurso de odio y la discriminación por motivos de orientación sexual, edad, discapacidad, etnia y religión.
2. Garantizar el acceso a los servicios de la salud asequibles y oportunos para las todas las personas menores de edad independientemente de su origen nacional o condiciones personales, etnicas o religionsas.
3. Armonizar la legislación nacional con el CRPD y adoptar activamente una visión inclusiva de las personas con discapacidad en las esferas sociales, económicas y culturales.
4. Garantizar el pleno disfrute de la libertad de religión para todas las comunidades e intensificara sus esfuerzos para que su legislación y sus prácticas se ajusten plenamente al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Les deseamos una exitosa implementación,

Muchas gracias,